



Número Único 110016000013201908595-00  
Ubicación 31764  
Condenado YEIMMI CAROLINA REYES CASTRO  
Juzgado 005 EPMSBTA

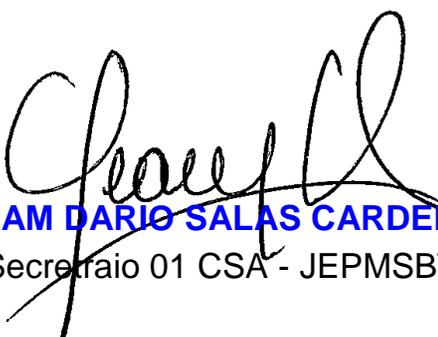
### CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

Providencia de fecha 26 de enero de 2022, por la cual el despacho vigilante resolvió **NO REPONER** el auto de fecha 04 de noviembre de 2021, por el cual se negó libertad condicional al penado y **CONCEDER APELACIÓN**.

A partir de la fecha **03 de marzo de 2022**, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, si lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el **07 de marzo de 2022**.

Vencido el término del traslado, SI  NO  se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

  
**JEAN DARIO SALAS CARDENAS**  
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA